

Peruano; d. Fr. Valcarcel; d. Juan Balleja; d. Simón Parra
daneño; d. Nicolás Lambinen; d. Manuel García Alce
y Tomás de Pizarro; d. Francisco Serrallana; y d.
Vicente Chávez; Nro. d. Domingo Vaca Díaz; d. José del Ca
milo; d. Luisa Rodríguez; y Galahán; Nro. d. José y Luisa
Gómez; Señorío Real de esta Ciudad, y el condado
de Sigüenza.

Cit. En uso El Ayuntamiento Tex. Requiere Señores el Cab
ecalicio Haven Estado Pue. Cardoza a todos los Cabos
Muyos q han podido Ser asistido, y también al q. El Capítulo
de este Pueblo, y q los que han Concurrido a la Capital en
esta Casa Capitular, q d. Fr. López sea en su nombre
q el Infadurio Secretario haga provisos a esta Ciudad
q d. Fr. L. Villalana El Capítulo, y Secretario Don Lindero se
ponga a cargo en la Secretaría, q ha manifestado
no tener Conocencia a que Cabildo ya havia tenido
Comisión q la llevase en el particular q qd. se trate
de la Almazara o Almacenes; Pienso
q d. Fr. Juan Ciudad Almazara de toya proviso en
el Superior Cabildo Oficial para tratar y tratar
sobre las incompatibilidades q dho d. Fr. con el empleo
de Lindero Personas, y demás q en ello pudiesen
relacion al Pueblo.

Sobre el Almazara q. La Ciudad encuen lo q. El Capítulo q. havia
de Almazara Concurrido Conveniente a la Capital Dapachada
y q. se evague lo remitiendo en el Cabildo de cada
mañana para el procedimiento q. Corresponda
q. pasen sobre la llamada por medio del Secretario cada
la encuadron d. Christopher Vaca Zulueta; d. Alfon
so Molina; d. Pablo Belalcazar; d. Pedro Mollá; d. Alonso
mío Balborero; y d. Juan Vazquez Gomez; q. el Capítulo
de esta Ciudad q. qd. q. el Caballero Secretario Don
Simero q. d. q. el tratar q. Juan Vazquez Gomez
se les instruya q. la futura encuadron y
que nos se haria q. qd. en defensa del vecin-

